

B i b l i o g r a f í a

LIBROS

BALMES, JAIME. Pbro., *Obras completas*. Edición dirigida por la Fundación Balmesiana de Barcelona, según la ordenada y anotada por el P. Casanovas, S. J.—B. A. C. La Editorial Católica, Alfonso, XI.

III. *Filosofía Elemental y El Criterio*. (Madrid, 1948) XX-755

IV. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo* (Madrid, 1949) XVI-768.

V. *Estudios Apologéticos. Cartas a un escéptico. Estudios Sociales. Del Clero católico. De Cataluña* (Madrid, 1949) XXVI-1002.

Continúa la meritisima B. A. C. contribuyendo a perpetuar y multiplicar los frutos del Centenario de Balmes con la publicación de nuevos tomos de sus obras. La mayoría de las incluidas en los volúmenes que ahora presentamos pertenecen a sus obras maestras. El contenido es reproducción de las correspondientes de la edición dirigida por el P. Casanovas, sin más variante que la inserción de un estudio preliminar de *El Criterio*, por el P. M. Flori. Un especial interés presenta el tomo V por la multiplicidad de asuntos reunidos en él, tratados siempre de esa manera objetiva, realista y en ocasiones, como en las *Cartas a un escéptico*, genial, característica de Balmes.

Al dar noticia desde estas páginas (vol. 23, 1949, 254-255) de los dos primeros volúmenes, expresamos nuestra opinión sobre la edición presente y sobre el valor filosófico de Balmes. Ahora la mayoría de los escritos de estos tres nos invita a decir algo de su obra de apologeta. Para ello nada más oportuno que reproducir algunas ideas sobre este punto, expresadas con ocasión del Centenario de Balmes (Cf. *Gregorianum*, 29, 1948, 179-203), por el jesuita belga E. Hocedez, notable por sus investigaciones filosóficas medievales y autor de la reciente *Historia de la Teología en el Siglo XIX*. En Apologética, Balmes es, en lo que tiene de más original, un precursor. Indico, sin duda, de la ráfaga del genio. Lo que él mismo llama "nueva demostración de la divinidad de la Iglesia" es como una primera piedra de la "apologética católica" que construiría el Card. Dechamps. Su preocupación por lo real y su método psicológico le unen con el Card. Newman, aunque "sin las desconfianzas del gran Cardenal por la metafísica, cuyas más elevadas especulaciones le son familiares a Balmes filósofo". Su convicción de que el hombre no llega a la plena posesión de la verdad sino con la colaboración de todas sus facultades, su estudio de las relaciones entre la inteligencia, voluntad y sensibilidad, su método de introspección, han abierto el camino a la apologética moderna y a lo que hay de recto en el método apologético de immanencia. En fin, *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, aunque nacido circunstancialmente, es de un alcance que rebasa por completo la coyuntura que lo ocasionó y posee un valor universal y aun permanente como la *Historia* de las variaciones, de Bossuet, y la *Simbólica*, de Möhler, de la que es precursor.

Otro rasgo de la fisonomía filosófica y apologética de Balmes merece notarse con el mismo estilo gráfico con que lo describe Hocedez. Ante la descomposición filosófica de los siglos XVIII y XIX, las actitudes de los que aspirasen a restaurar la sana filosofía podían ser varias: Günther,

juzgando pasada la Escolástica, intentó idear un método nuevo haciendo tabla rasa de lo antiguo; Kleutgen, al contrario, vió la salvación sólo en volver al pasado. El primero es revolucionario; el segundo podría parecer reaccionario. Balmes encuentra espontáneamente un tercer camino: es progresivo. Quiere una filosofía que, fundada sobre los principios eternos conservados por la Escolástica, esté abierta al progreso y asimile todas las verdaderas conquistas modernas.

Hoy, añadamos nosotros, felizmente restaurada y en pleno florecimiento la filosofía Perenne, podrá el filósofo escolástico perfeccionar y aun corregir bastantes tal vez de las tesis balmesianas; mas al hacerlo ha de acercarse a él no sólo con el respeto debido a su insigne saber filosófico, sino con la gratitud y veneración reclamadas por los méritos de aquel pensador católico que, antes de que Cornoldi y Sanseverino comenzasen a escribir, y cuando Kleutgen y Liberatore apenas si tenían publicados más que modestos textos escolares, presentaba impresas obras maestras de filosofía que por sus citas de Sto. Tomás, por los elogios del mismo que en ellas se hacen y por todo el espíritu que vivifica sus páginas, merecen considerarse como el esfuerzo más temprano, y no el menos vigoroso, por la restauración del moderno Escolasticismo.

Jesús Muñoz, S. J.

E. GUERRERO, S. J., *Jesucristo, la mejor Prueba de la Fe Católica*, Reflexiones sobre la actitud que debe adoptarse ante las dificultades contra la verdad de la religión católica.—El Mensajero del Corazón de Jesús (Bilbao, 1947) 270.

Son no pocos los católicos que se encuentran a veces como desarmados ante las dificultades que compañeros de trabajo, de oficina, de universidad... les lanzan contra la Santa Religión Católica. Sienten, pues, la necesidad de preguntar, de estudiar, de saber; pero no siempre disponen del tiempo requerido, ni tampoco tienen la formación que se necesita para imponerse en los dogmas revelados. Para estas personas resulta muy práctico el libro del P. Guerrero, pues él les enseña, en primer lugar, las fuentes de su estado de dificultad, y luego les da los medios para poder responder decorosamente a las principales dificultades.

Pero además este libro es de utilidad para conocer a fondo lo principal que todo cristiano debe saber de la Apologética. El P. Guerrero tiene la habilidad de saber prescindir de aquellas cuestiones que muchas personas no pueden entender fácilmente por falta de preparación; sobre todo cuanto se refiere a Jesucristo. Cuando las dificultades atacan directamente a la Persona del Fundador de la Iglesia Católica, encuentran aquí completa respuesta positiva. Si la dificultad va contra alguno de aquellos dogmas, que por ser misterios, son incomprensibles y que requieren la Fe, el A. enseña la manera cómo ha de reaccionar aquel que se ve embestido por el adversario. Se ha de recomendar, pues, este libro a toda clase de personas, sobre todo de la juventud, que por su posición y medio ambiente se encuentra con frecuencia en la necesidad de responder a preguntas impertinente o difíciles.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

SIMÓN, JESÚS, S. I., *El Hombre-Dios. Valoración de la persona y hechos de Jesucristo ante la razón y la Historia.*—Editorial Librería Religiosa (Barcelona, 1949) 368, ptas. 40.

En 24 capítulos va exponiendo el Autor los siguientes temas: Mesianidad, Credenciales históricas de Jesús, Cristo taumaturgo, Jesús profeta con las realizaciones históricas del poema del amor y de la tragedia del odio que envuelve a Cristo y a su Iglesia en el decurso de los siglos, Divinidad de Jesús, Cristo Redentor.

No busque el lector notas bibliográficas o abundantes referencias críticas; tampoco es éste un tratado de cristología ni una vida del Señor. Es un libro precioso de carácter apologetico y de vulgarización, escrito para el gran público de nuestros días. El fondo solidísimo va presentado en un ropaje de dicción clara, interesante, noble y ungida; aun la misma forma externa con una impresión sumamente cuidada y con varios cuadros y fotografías afinadamente escogidos contribuye a lograr el fin propuesto: "llevar a Cristo a la inteligencia y al corazón de los hombres de buena voluntad" (p. 10).

Quizás aparezcan a veces los problemas demasiado simplificados. Los lectores de cierta cultura echarán de menos alguna vez insinuaciones que permitan vislumbrar el fondo complejo de la realidad. Sin que cambie en nada la sustancia, el apuntar nada más esos matices constituiría, a nuestro entender, una mejora importante, que haría este libro todavía más provechoso en ambientes intelectuales.

J. SOLANO, S. J.

ZAMBONI, GIUSEPPE, *Itinerario filosófico dalla propria coscienza all'esistenza di Dio.*—"La Tipogr. Veronese" (Verona, 1948) 151.

La índole originaria de estas páginas es la de servir de esquemas para conversaciones en la "Escuela Superior de Cultura Religiosa" de Verona. Las secciones son cinco: I. La estructura funcional de la persona humana; II. De la estructura funcional de la persona humana a los desarrollos de la cultura (civiliz.); III. La génesis teórica de los sistemas filosóficos; IV. Estructura ontológica de la persona humana.—Antropología filosófica; V. Teología racional.—Existencia de Dios. Termina con el paso de la religión natural al más elemental acto de fe propiamente dicha.

Por su carácter esquemático hay afirmaciones delicadas que requieren explicación; por lo demás se adivina fácilmente el recto sentido, teniendo en cuenta todo el contexto. Fruto de una inteligencia vigorosa, trata de hacer asequibles al hombre moderno y en lenguaje actual las verdades siempre antiguas y siempre nuevas de la filosofía perenne y de los fundamentos de la revelación cristiana. Es sustancialmente una obra de vulgarización armónicamente concebida, que lleva al filósofo hasta la fe en N. S. Jesucristo. La lectura resulta algo molesta por el tipo de letra excesivamente pequeño.

J. SOLANO, S. J.

MORTARINO, JOSÉ, Pbro., *Breve tratado de religión.* Sucinta exposición de la doctrina católica para uso de las escuelas, según el catecismo de Pío X. Texto aprob. por la S. C. del Concilio. Trad. de la 13.^a edición italiana, por Cipriano Montserrat, Pbro., 5.^a ed.—Luis Gili, Córcega, 415 (Barcelona, 1948) 286.

En 43 lecciones, densas en contenido doctrinal sustancioso, expone el autor de este libro un curso sintético y completo, en su género, de la

Religión Católica. No es fácil hallar un tratado que contenga tanta doctrina en igual número de páginas.

También es recomendable esta obra por su método altamente pedagógico; por el orden observado en la exposición de la materia; por la concisión y claridad de la argumentación, no siempre fáciles de armonizar; por el lenguaje sencillo y acomodado a la inteligencia de toda clase de lectores.

Avaloran el mérito de este tratado los ejemplos breves, expresivos y muy oportunos, con que confirma la teoría enseñada en cada uno de los puntos doctrinales. Finalmente, el autor, al fin de cada una de sus lecciones, suele traer una conclusión práctica, ramillete afectivo espiritual, con el que se excita la voluntad de los lectores a plasmar en obras virtuosas la verdad que ha ilustrado su mente.

La mejor recomendación de esta obra, son las numerosas ediciones que ha alcanzado en tan poco tiempo.

AURELIO YANGUAS, S. J.

CASTELLINO, GIORGIO, *L'Inerranza della S. Scrittura*.—Società Editrice Internazionale (Torino, 1949) 39, L. 150.

El autor de este opúsculo ha pretendido darnos en el breve espacio de 39 páginas una exposición histórico-crítica de los estudios y discusiones a que ha dado lugar en los últimos sesenta años la delicada cuestión de la inerrancia de la Sagrada Escritura. Desde los tiempos de Lenormant y el Cardenal Newman, hasta los más recientes estudios e investigaciones sobre los géneros literarios, van desfiliando las diversas teorías y soluciones al problema de la inerrancia, que el magisterio de la Iglesia iba corrigiendo o enderezando por medio de las Encíclicas de los últimos Pontífices y de las respuestas de la Comisión Pontificia Bíblica. El autor muestra un conocimiento amplio y profundo del problema y es notable la claridad con que resume el pensamiento de los autores que analiza. De extraordinario mérito es el índice copiosísimo bibliográfico que nos ofrece al fin de su trabajo.

SEVERIANO DEL PÁRAMO, S. J.

ABÁRZUA, FRANCISCO XAVIERUS AB, O. F. M., CAP., *Manuale theologiae dogmaticae*. Vol. I *De Deo uno, Trino, Creante, Elevante ac De Novissimis*. Vol. II *De Verbo Incarnato, de Beatissima Virgine Maria, de Gratia Christi, et de Virtutibus infusis*.—Padre Las Casas (Chile, 1948/1949) XIV-472; XVI-608. cm. 22 x 27.

Cordialmente felicitamos al autor por su meritoria obra. Bien raro es que en las naciones hispanoamericanas se publiquen textos completos de Teología; por eso merece mayor alabanza el ilustre capuchino navarro por su labor, sin duda no fácil. Sólo después de mucha reflexión y de mucha lectura se puede llegar a dar una cosa de esta índole que merezca la pena. Se había ya adelantado el tercer tomo (*De sacramentis*).

Esta obra supone largos años de enseñanza, y aun casi nos atreveríamos a decir que lleva ya bastantes años de elaboración. El intento del autor es a todas luces dar un libro de clase. Por eso se ha esmerado, y con tino, en hacerlo asquible en su aspecto didáctico con sus apartados en cada tesis de *concessio materiae, status quaestionis, explicatio terminorum*, etc., y aun con su distribución de títulos, subtítulos, párrafos,

combinaciones de doble tipo, mayor y menor, de letras, y de cursivas y negritas. Es, pues, de muy fácil lectura. La exposición es clara y concisa. Se atiende sobre todo a darle al discípulo lo sustancial de la Teología, con cuidadosa explicación del sentido de cada cuestión y en general no amplía explanación de los argumentos, sin prodigalidad en objeciones, aunque se da bien de espacio a los adversarios. Hay interés en recoger los diversos documentos eclesiásticos y en detallar las censuras.

Por eso mismo los profesores quizá no hallarán especiales ilustraciones; encontrarán puntos muy rápidamente expuestos y acaso otros (como las cuestiones de la participación de la divina naturaleza y de la inhabilitación del Espíritu Santo, en el tratado *De Gracia*) no los hallen; no buscarán en él la bibliografía más moderna, pues hay poco de los dos últimos decenios, y la de revistas es muy escasa, aunque la anterior abunda bien; ni tampoco alusiones a controversias más recientes, como la del deseo natural de ver a Dios, o la del trasformismo, en un enfoque más actual; a veces acaso querrán más puntualización, y en tesis como la del pecado original un argumento patristico más detallado. Por lo demás, el autor en las cuestiones disputadas tiende a no tomar posición propia. Tal conducta podrá ser más o menos aceptable; pero no creemos tan acertado el principio que parece suponer de que ellas son menos propias de las clases de Teología (t. II, p. 418). En la tesis de la voluntariedad del pecado original se profesa en intención la opinión de Billot, pero de hecho creemos se defiende la ordinaria, ya que se admite un decreto (que es el que prácticamente parece dividir las dos opiniones) de que por el pecado de Adán todos perderían la justicia original. Al final de cada tomo hay un índice sistemático de materias y otro de autores (con indicación de las materias en que se les cita).

La Teología puede esperar buenas contribuciones del autor, como lo muestra la obra presente, a la que deseamos un amplio éxito.

J. SAGÜÉS, S. J.

ABÁRZUZA, FRANCISCUS XAVERIUS AB, O. F. M. CAP., *Manuale Theologiae Dogmaticae*, vol. III *De Sacramentis in genere et in specie*.—Typis ed. apud Padre Las Casas (Chile, 1947) XV + 514. Los pedidos de esta obra en España al P. Tarasio de Abárzuza, PP. Capuchinos, Lecároz (Navarra).

Este volumen llegó con gran retraso, y aun un primer ejemplar se perdió por el camino. Al dar a la imprenta la recensión de los tomos anteriores, trazamos nuestro juicio de este tercero, que no desdice de los otros. En general, el autor se acredita de buen billotista. Al hablar de la causalidad de los sacramentos, p. 43, dice: "nostris diebus aliam sententiam in lucem edidit el. P. Billot, sententiam nempe de *causalitate intentionali* sacramentorum, quae multos naeta est discipulos, quae a nobis etiam defenditur". En el tratado de la Eucaristía, según el P. A., la transubstanciación es: "una simplex actio, directe in panem exercita, qua Deus immediate mutat in Corpus Christi, praexistens et non mutatum, quidquid est in substantia panis"; y en la explicación dice: "*Cl. Billot... in excludenda cum reproductione tum adductione emittit inter omnes theologos*" (p. 178 y 181). La tesis 8.^a reza así: "Christus Deus et homo perfectus, cum sua scilicet quantitate tum aptitudinali, tum actuali... praesens est in SSma. Eucharistia" (p. 217s.). Con todo, al llegar al sacrificio de la Misa y explicar el modo cómo la consagración de las dos especies verifica la noción de sacrificio, va exponiendo todas las sentencias, incluso la de Billot, y ninguna le satisface.

En el sacramento de la Penitencia la separación de Billot es mayor, y hasta se vuelve a la escuela de Escoto: Los actos del penitente (confesión, confesión y satisfacción) no son partes esenciales y constitutivas del signo sacramental, sino partes *integrantes*. Y todavía añade: "nec possumus approbare sententiam P. Billot, secundum quam opinio Sco'i nullam habere*t intrinsecam probabilitatem*" (p. 348). En el sacramento del Orden no quiere tomar posición en la tesis de si son o no sacramento el Subdiaconado y las Ordenes menores (p. 420-422). En cambio, al hablar de la materia del sacramento del Orden, defiende dos tesis que para adelante por lo menos no se pueden sostener, según la última declaración de la Santa Sede. No se puede defender, ya que la entrega de los instrumentos sea materia esencial ni parcial de la Ordenación sacerdotal (p. 423); ni que la forma de la Ordenación sean las palabras que el Obispo consagrante pronuncia al entregar la patena con la hostia y el cáliz con el vino (p. 426).

No pretendemos con estas observaciones negar los méritos de esta obra, que se distingue por su claridad y forma didáctica, y aun quizá de las que hoy día corren, es de las más completas. A nuestro modesto parecer sólo le falta el ponerse un poco más al día. Hay, cierto, muchas citas al pie de las páginas, pero en general de obras antiguas. Del P. Puig de la Bellacasa no se menciona siquiera su obra *De Sacramentis*, y únicamente se aduce una tesis suya de hace bastantes años. El movimiento actual teológico en las revistas no asoma en todo el volumen. Sin duda que con un retoque general quedaría muy mejorado.

M. QUERA, S. I.

PERARODÓN, J., P. S. S., *Le Dogme Catholique à l'École de Saint Augustin*, 1.er fascicule.—Librairie P. Tequi (Paris, 1948) XXIX-217, cm, 12×18.

Sin más ambición que la de facilitar a sus seminaristas la penetración fecunda y jugosa de los dogmas cristianos, se propone el autor, profesor de Teología en el Seminario de Orléans, ofrecerles una síntesis agustiniana, no de todos los dogmas, sino de los que vienen a ser como las grandes líneas arquitectónicas del cristianismo. Y para eso, nada mejor que hacerles oír al mismo S. Doctor en una antología selecta de sus varios escritos, entremezclados según el plan ordinario de los tratados teológicos. Los textos agustinianos van en francés, aunque a menudo acompañados del original latino.

Los temas de este primer fascículo son Dios como fin y bienaventuranza del hombre, la Mediación de Cristo que trae Dios al hombre y lleva el hombre a Dios, el don de la Fe en sí mismo y en su regla la Escritura propuesta por la Iglesia infalible, y por fin Dios Trinidad en su revelación por Cristo, en su consustancialidad, en sus procesiones, etcétera.

En una bella introducción se razona, dentro de la teología agustiniana, el plan total de la obra, que abarcará, además del presente, otros tres fascículos con los temas de Cristo Redentor o el doble Adán, el Cristo total o la Iglesia y los Sacramentos y los Novísimos; se caracteriza a S. Agustín como el Doctor de la caridad de Cristo en la que él mismo se sumergió; se le presenta situado providencialmente, para que en él brillara la recta doctrina, en la enervada de todas las herejías antiguas, sobre todo del Maniqueísmo, Pelagianismo y Donatismo, en reacción de toda su alma contra las deformaciones de una verdad apasionadamente amada (lo que explica ciertas fórmulas hiperbólicas de aquel gran "mesuré").

Aspira el autor a que su selecta pueda servir para la predicación y

para la meditación. De nuestra parte reciba una cordial felicitación, y que esta segunda edición prospere aún más que la primera.

J. SACUÉS, S. J.

LOHN LADISLAUS, S. I., *De SS. Trinitate schema tractatus*.—St. Mary's College (Kansas, 1949) 351.

Con verdadero placer presentamos este libro de texto sobre la Santísima Trinidad. El P. Lohn, antiguo profesor de la Universidad Gregoriana, reimprime ahora casi sin cambio alguno la segunda edición que publicara en Roma el año 1934. Es el único lunar que habríamos de señalar a esta obra, el no estar por completo al día. El mismo Autor nos da la razón de esta anomalía: "His temporibus, praesertim in patria auctoris, vera revisio haud possibilis est".

Es éste un texto sumamente digno en el fondo y en la forma. Expone con amplitud de miras las varias posiciones, es equilibrado en el juicio y sobrio en la especulación, aparece muy bien informado de la vasta bibliografía que existe acerca de las diversas cuestiones, cita en el respectivo lugar las principales obras o artículos, y hasta en la presentación material logra una notable perfección. No quisiéramos dejar de notar la suave unción religiosa que penetra estas páginas.

J. SOLANO, S. J.

CEUPPENS, F., O. P., *Theologia biblica, I. De Deo uno* Editio altera.—Marietti (Taurini-Romae, 1949) IX+307, Lire 950.

El año 1938 aparecía la primera edición del primer volumen de *Theologia Biblica* (De Deo uno), del P. Ceuppens. Agotado desde hace algún tiempo reaparece ahora en segunda edición en las Prensas de Marietti y en nuevo formato, igual al de *Mariologia Biblica* y de *Historia primaeva* que le han precedido recientemente.

La presente edición ofrece ligeras modificaciones. Un índice analítico más detallado y más perfecto con indicaciones en el texto que destacan más visiblemente la división de secciones, una bibliografía naturalmente más moderna, alguna que otra añadidura, por ejemplo, una introducción *De Sacra Doctrina* y una sección sobre los nombres divinos en el Nuevo Testamento, y la refundición en muchas páginas, con lo que el libro queda notablemente mejorado sobre la primera edición.

Por lo demás ya son bien conocidas las características de la obra. Pretende dar, tanto a los profesores como a los estudiantes de Teología una discusión científica de aquellos textos que se suelen traer como argumento escriturístico en las tesis teológicas. Hace la crítica textual cuando es necesario, examina cuidadosamente el contexto, para dar después el sentido que pretende el autor sagrado, según el grado de probabilidad que se impone en cada caso. El orden que sigue es el de la Suma de Santo Tomás.

Obra valiosa. No todos compartirán siempre sus posiciones y el autor podrá parecer alguna que otra vez demasiado crítico, pero está fuera de toda duda que el material elaborado conforme a la más rigurosa técnica es magnífico para hacer y valorizar en su punto el argumento escriturístico en teología.

J. ALONSO, S. J.

PARENTE, PEDRO, *De Verbo Incarnato*. 2.^a edición.—Marietti (Turín, 1946). XIII-329.

La característica de este tratado del docto Profesor del Pontificio Ateneo de Propaganda Fide es la claridad. Divide el libro en las dos partes tradicionales: Cristología y Soteriología, y en cada una de ellas suele tratar las cuestiones tradicionales en los tratados escolares de dogmática. Pero tiene el don de la síntesis y del método intuitivo por cuadros sinópticos: lo cual resulta práctico para los alumnos, que fácilmente retienen el nexo lógico y la relación mutua de las cuestiones.

El contenido es de doctrina llamada tomista, sin que deje el Autor de mencionar las sentencias contrarias, a las que trata siempre con suma deferencia. Al final de cada una de las partes se añade algún apéndice y un resumen gráfico, es decir, en un cuadro sinóptico se presenta todo lo expuesto con claridad.

Termina el libro con unas páginas dedicadas a la Mariología, de la que trata las principales (pocas) cuestiones. Por lo general no quiere pronunciarse por las sentencias que llaman *modernas* de la cooperación de María a la Redención en favor de la Escuela Lovaniense; de todos modos parece que las mira con simpatía. A nuestro parecer le impresionan demasiado las dificultades que los adversarios de la corredención oponen, y que admiten una solución satisfactoria. Respecto de la Asunción de María, también se inclina por la sentencia tradicional de la muerte, si bien concede la probabilidad a los adversarios.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

RIVIERE, JEAN, *Le Dogme de la Rédemption dans la Théologie Contemporaine*.—Chez Monsieur le Chanoine Lombard aumônier au Bon-Sauveur (Albi, 1948) XIX-550.

Monseñor el Canónigo Rivière, profesor de la Universidad de Strasburg, era un especialista en la doctrina del Dogma de la Redención. Desde que en 1905 hizo sobre este tema su tesis doctoral, jamás dejó de las manos esta materia, y él mismo confiesa, en el prólogo del presente libro, que difícilmente se escapó de su búsqueda una sola de las obras que sobre el tema se publicaron. Y creemos que no es exagerada su afirmación. No pudo, sin embargo, ver logradas sus ilusiones de acercarse entre sus dedos la última y definitiva de sus obras. Cristo N. S. le redimía de las miserias de esta vida y le llevaba a la glorificación eterna cuando esperaba él poder entregar a la imprenta los originales de su monografía. Legó en testamento a F. Cavallera y E. Lombard el encargo de procurar la impresión; y los dos apreciados amigos cumplieron con fidelidad el para ellos sagrado encargo de su malogrado compañero. Así, la primera página de la obra lleva un pequeño grabado con la reproducción de un autógrafa del autor.

Del libro en sí no podemos tener sino alabanzas. La obra se divide en tres partes: 1.^a Problema de la Tradición Católica; 2.^a Problemas de Teología positiva; 3.^a Problemas de Teología sistemática. El problema de la Tradición presenta en primer lugar la determinación del sentido de la palabra Redención, y del hecho de la misma. Dos son las corrientes antitéticas de la interpretación: la católica, que ve en la obra redentora de Cristo una obra de valor propio independientemente del provecho que nosotros reportemos de ella; y la protestante, que solamente le concede un valor pedagógico en orden a nuestra utilidad. Los principales

representantes del campo protestante son Sabatier y Straus, cuyos métodos históricos examina Rivière. Por el campo contrario está la defensa de la Tradición hecha por los católicos. En esta primera parte se examinan las principales opiniones, ya colectivas, ya individuales, de los adversarios del catolicismo.

Los problemas de Teología positiva que se discuten y esclarecen en la segunda parte son: el Pelagianismo, por cuanto al negar la necesidad del Bautismo para los niños suponía lógicamente que no necesitaron los efectos de la Redención; la doctrina de la divinización del cristiano, que se refiere a la parte positiva de la Redención, uno de cuyos efectos positivos es la divinización por la gracia; la teoría de la expiación penal, que suscitó viva controversia hace pocos años. Con esto llega a la época de los Escolásticos, en los que se detiene, por ser ellos quienes estudiaron sistemática y profundamente el dogma de la Redención. Expone las doctrinas de Sto. Tomás, San Anselmo, y de la escuela franciscana. Los capítulos V-VII los dedica a ofrecer *materiales para erudición reciente*, proponiendo como temas para investigación los escritos de Teodoro de Mopsuesta, Nestorio y Teodoro, todos ellos de la Escuela de Antioquía; para el período patristico puede servir S. Cesáreo de Arlés; y para la época medieval, los innumerables escritos inéditos, que se conservan en los archivos de las escuelas de Anselmo de Laon, Abelardo, S. Anselmo de Cantorbery. Un último capítulo, el VIII, se consagra a la discusión Malebranche-Bossuet sobre la satisfacción de Cristo; y con ello se termina la segunda parte.

Quizás resulta más completa la parte tercera, que comienza por los orígenes del Dogma de la Redención, estudiando, la posición de las religiones primitivas, la influencia que pudo tener la cultura o medio ambiente griego y el judío. Las fuentes bíblicas, tanto del antiguo como del Nuevo Testamento, las desenvuelve el autor con maestría, insistiendo por el Antiguo Testamento en lo que llama "teología de la expiación" Por lo que hace a la Teología católica, se divide el tema en tres capítulos: obras de vulgarización, obras de Escuela, y Teología protestante ortodoxa. Otros tres capítulos los ocupa la Apologética racional, en la que se examinan las posiciones de Hontan, Victor Hugo, Pierre Lasserre, Blondel, Sertillanges y Augier. Por último, un capítulo intitulado "Dogma y vida religiosa" alude a la espiritualidad que puede el alma sacar del dogma de la Redención.

El estudio del esclarecido autor se ve que es completo y que se ha compuesto con verdadero interés. Todavía nos parece que a veces se nota demasiado estar estructurado a base de diferentes artículos o escritos aparecidos acá y allá en diferentes ocasiones. De todos modos, como Rivière tuvo siempre entre las manos la materia con que comenzó su actividad de teólogo, no decaen la erudición y profundidad, y, sea como fuere, siempre resulta que es la mejor obra que hasta el presente se ha escrito en nuestros días.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

RONDEF, HENRI, S. I. *Gratia Christi. Essai d'histoire du dogme et de théologie dogmatique.*—Beauchesne (Paris, 1948) 398, cm. 15×20.

Con no poco placer hemos leído este libro, como un intento de historiar la teología de la gracia, en un entretendido eruditísimo y denso de ideas histórico-teológicas y animado de un contagioso anhelo de avance en la penetración de los dogmas y de que se explore la vena sustancial de la divinización del cristiano por el Espíritu Santo en el Cuer-

po místico. Al dogmático le será muy útil como manual de copiosos recursos históricos, y a muchos abrirá quizá posibilidades de intentar seguir al dogma en su sinuosa línea progresiva de formulación y esca-recimiento técnico.

Tras unas indicaciones sobre ideas religiosas paganas (v. g., de oración) como preparación del tema, se recorren las ideas de la gracia en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, sobre todo en S. Juan y en S. Pablo; luego en la Tradición griega, se estudian ampliamente en S. Agustín, máxime en la lucha pelagiana y en su derivación semipelagiana; en la Edad Media se pasa revista al Predestinacionismo; a largos pasos se va del s. XI al XIII, para posar en S. Tomás y luego saltar de Escoto a Lutero, a través del Agustianismo y del Nominalismo; en la época moderna se recuerdan la Reforma, Trento, el Baianismo, la controversia *De auxillis*, el Jansenismo, y por fin a Petau y Scheeben en sus exposiciones sobre la inhabilitación sustancial y personal del Espíritu Santo en el justo. Se añade en apéndice la serie de principales documentos eclesiásticos relativos al tema, si bien se excluyen los que atañen al Baianismo y al Jansenismo, menos las cinco proposiciones de Jansenio. En todo caso S. Agustín aparece en prolongación ininterrumpida como una suerte de columna vertebral de la Teología católica.

Es difícil juzgar el valor de esta obra, porque su campo es muy accidentado y muy vasto. Como intento está muy bien; pero no es un estudio reposado de textos y problemas a estilo de Lebretón, sino un galopar sin tregua sobre ideas y situaciones doctrinales. El autor dice pretender "une simple esquisse", y al final está persuadido de que no ha hecho mucho más. Si bien como "esquisse" es muy rico, por fuerza ha de impresionar su interna precipitación, y se hallarán en él lagunas y desigualdades de extensión, en épocas y autores (v. g., desde el Jansenismo a nuestros días no se menciona sino a Petau y Scheeben, según lo antes dicho) y sobre todo, en el campo ascético-místico apenas rozado, y en la bibliografía italiana y española (v. g., no se cita a Niemberg sobre la gracia); ni siempre dará plena confianza el detalle en la fijación doctrinal de los autores, ni todas las posiciones históricas del autor serán indiscutibles. Y se expone a entender menos rectamente diversas afirmaciones quien las lea aisladas, porque a lo largo del libro se encontrarán ideas que parecen contrarias entre sí, o vagas, o imprecisas, o indicaciones no claras del pensamiento. Sonará a audacia el insinuar que las controversias *De auxillis*, si bien no "sans grandeur", no estaban bien fundadas en sus supuestos comunes (p. 307, 323).

En todo caso es muy digno de loa el presente trabajo, que, por otra parte, es de fácil manejo gracias al acoplamiento de índices sistemáticos de autores y materias.

J. SAGÜÉS, S. J.

BAÑEZ DOMINGO, O. P. *Comentarios inéditos a la prima secundae de Santo Tomás*, edición preparada por el R. P. Mtro. Vicente Beltrán de Heredia, O. P. T. III, *De gratia Dei* (qq. 109-114).—C. S. de I. C. Inst. Francisco Suárez (Madrid, 1948) 441, cm. 17/24.

Agradecemos vivamente al editor este nuevo inédito bañeciano (de 1599-1600), que, aunque desafortunadamente incompleto, basta que sea de tan eximio maestro, y demás lo último que explicó Bañez en su cátedra de prima", para despertar un ferviente interés. Faltan en él la introducción al enunciado del primer artículo de la cuestión 109, casi

toda la cuestión 111, el primer artículo de la 112 y el décimo de la 114, y tiene algunos otros defectos de texto; la cuestión 110 es de un sustituto de Bañez en la cátedra durante una ausencia de éste, pero cuya lectura utiliza. Para llenar las lagunas dichas se han suplido la introducción, la cuestión 111 y el artículo primero de la 112, con otra lectura de Pedro de Heredia, sucesor de Bañez en la cátedra de prima, y el décimo artículo de la cuestión 114, con otro de Mancio de Corpus Christi. "Su autenticidad (del manuscrito), dice el editor, tomada en general, es extremo que no admite la menor duda" (p. 9).

A él se ha añadido un segundo tratado aún posterior (1600) y más interesante: *Tractatus de vera et legitima concordia liberi arbitrii creati cum auxiliis gratiae Dei efficaciter moventis humanam voluntatem*. Aunque "no es autógrafo, dice el editor, pero sí de indiscutible autenticidad bañeciana" (p. 8). En él, polemizándose contra Molina y Suárez, refuta Bañez el concepto de Molina de libre albedrío, y precisa el suyo propio: explica la indiferencia característica de éste, la noción de auxilio divino y su división en natural y sobrenatural (con la explicación de concurso) y la diferencia entre el suficiente y el eficaz (premoción), y por fin la concordia, que se dice derivada de S. Agustín y Sto. Tomás, de la gracia con el libre albedrío.

Encabeza la edición una introducción sobre la historia, autenticidad y cronología de los manuscritos, sobre todo del primero. Reconoce el editor que en punto a comprobar citas y referencias se podía haber hecho todavía más, ya que se limita a consignar las citas literales, y no las demás por la dificultad que ofrece su verificación.

Nos podemos felicitar de disponer en adelante, y en una edición tan pulcra por su papel y por su tipografía, de estos trabajos bañecianos, tan útiles para precisar el pensamiento de su autor en materias tan personales suyas.

J. SAGÜES, S. J.

MOSQUERA, GEORGIUS, B., O. F. M., *De Praesentia Reali et Transsubstantiatione Eucharistica in Traditione Africana post Augustinum*.—Dissertationis ad Lauream in Facul. Theol. Pont. Athen. Anton. Romae.—Empresa editora "El Comercio" (Quito, 1943) 53.

Es una tesis doctoral defendida en Roma, en el Pontificio Ateneo Antoniano en el curso 1939-1940. Su autor se propone estudiar la doctrina eucarística en la Iglesia africana precisamente desde la muerte de San Agustín hasta la invasión de los sarracenos en el siglo VII. El trabajo es positivo y muy ordenado, refiriéndose a todos los puntos relacionados con su tema y dedicando atención particular a algunas controversias sobre determinados autores o escritos.

La nota principal es la erudición. Es natural, que tratándose de una elucidación de Teología positiva, se había de estructurar a base de los textos de los Padres y Escritores de la época. El A. generalmente discute poco los puntos, pero suele transcribir los textos y resume las consecuencias. De esta forma el trabajo resulta más fácil para el lector, pues la brevedad y concisión le ahorran mucho tiempo de lectura.

Resulta un magnífico Enchiridion eucarístico-africano. Nos gusta, por no citar más que un pasaje concreto, el párrafo que dedica a la Epiclesis, en el que defiende la doctrina más general de que en la Iglesia Africana la Epiclesis no se entendía como consecratoria.

Merece el A. la enhorabuena por su tesis doctoral y no dejaría de

agradar seguramente que de la misma manera completara su obra con un trabajo parecido de conjunto sobre la doctrina eucarística de la Iglesia arriana, anterior a S. Agustín y en el Doctor Hiponense.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

NÓÑEZ GOENAGA, EUGENIO, C. S. S. S., *El valor y funciones de la presencia real integral de Jesucristo en el Sacramento, según la doctrina eucaristológica de Santo Tomás*.—Editorial Revista Eucarística (Tolosa, 1949) 126.

El trabajo, que es parte de la tesis doctoral presentada en el Pontificio Instituto "Angelicum", de Roma, contiene además de un capítulo preliminar sobre las nociones, dos capítulos y un apéndice. En el primer capítulo se estudia la Presencia Real considerada en sí misma, tanto entitativa como dhámicamente. El segundo capítulo es el que forma la parte principal del libro y expone la Presencia Real en la Eucaristología de Santo Tomás, según los tres aspectos de sacramento, sacrificio y comunión. El núcleo central de la doctrina de Santo Tomás lo forman los elementos sacramentales, y desempeñan igualmente un papel muy importante los elementos concomitantes. La Presencia integral de Jesucristo es el hecho sintético y unificador de toda la economía eucarística con todos sus problemas sacramentales. Añádese al final un breve apéndice relativo al culto eucarístico en Santo Tomás.

El tema es interesante y ha sido tratado con dignidad y con notable dominio de las obras del Doctor Angélico. Si bien al Autor toca señalar los límites de su tesis, permítasenos insinuar que ceñamos de menos alguna mayor amplitud de horizontes en el enfoque de los problemas. Hasta cierto grado es esto disculpable en un trabajo primerizo. Del mismo defecto creemos que adolece la bibliografía manejada: es más, aquí diríamos que estaba la causa de la limitación excesiva que acabamos de señalar. Con pena hemos de notar que no son raras ni de poca importancia las incorrecciones en el lenguaje y las deficiencias de impresión. El deseo de que el Autor siga consagrandos sus esfuerzos y sus cualidades a estos estudios nos ha movido a indicar este desideratum.

J. SOLANO, S. J.

O'CONNELL, JOHN P., *The Eschatology of Saint Jerome*.—Apud aedes Seminarii Sanctae Mariae ad Lacum (Mundelein, Illinois, U. S. A., 1943) X+200, cm. 16/23.

La observación de Rivière (DTG 8, 1793s) de que la Escatología de los Padres del s. 4 está aún por sistematizar, si no es en S. Ambrosio ha dado el fruto precioso de esta tesis doctoral norteamericana, modelo en su género sobre la Escatología de S. Jerónimo, autor cumbre por su relieve y por su influjo, pero difícil en esta materia, por ser exégeta y polemista más que teólogo, y que rara vez presenta en sus obras una síntesis doctrinal más o menos metódica de cuestiones teológicas. En este libro, pulcramente impreso, después de una introducción en que se describen a grandes rasgos dos sistemas escatológicos (Milenarismo y Origenismo) y tres errores también escatológicos (Misericordes, Igualdad joviniana de mérito y premio, Dilación de la bienaventuranza hasta la resurrección), se ofrece una síntesis de todas las ideas escatológicas jero-

minianas, agrupadas en los temas de la muerte, el juicio universal, la resurrección, el milenarismo, el juicio particular, el cielo y la diversidad de premios entre los santos, y el infierno, y se ultima todo con una copiosa bibliografía (en su mayor parte no directa sobre S. Jerónimo, sino más o menos conexas con el tema y por tanto ampliable o restringible a discreción), un índice sistemático de materias y otro de los pasajes jerominianos citados en la disertación.

Un trabajo muy claro, metódico, sensato en las apreciaciones, equilibrado, con las oportunas referencias históricas o teológicas, que mira los temas por todos sus aspectos y no expresa decisiones sino después de reposado examen de todos los textos oportunos y sin afán apologeta de soluciones preconcebidas. Si fuera necesario corregiría juicios históricos del Sto. Doctor, como ocurre con el de haber englobado éste a Tertuliano, Lactancio y S. Ireneo en el milenarismo materialista que él describe. Con buen gusto, fuera de los pasajes jerominianos claves, los demás los lleva en notas. De vez en cuando, tras el estudio de un punto, viene el acierto de resumirse en términos breves pero precisos y matizados las conclusiones.

Hubiera sido muy de agradecer que eso mismo se hubiera hecho al final respecto de todo el libro, porque se llega a resultados muy interesantes, que habrá de procurar en adelante conocer quien pretenda orientarse con garantía de seguridad en la escatología jerominiana. Que ella sobre la segunda venida es muy incompleta. Que pocas cuestiones doctrinales trata S. Jerónimo tan copiosamente como la de la resurrección, una de las barajadas en la polémica origenista. Que el S. Doctor no habla explícitamente del juicio particular, pero que lo supone en su concepción de la relación entre muerte y sanción inmediata y juicio universal. Que la retribución de pena o castigo es inmediata a la muerte, pero que el castigo no será perfecto, sino después del juicio, mientras que respecto de la gloria no se hace, al menos explícitamente, esa distinción. Que nada se dice sobre la primacía de la visión de Dios entre los demás elementos del premio celestial. Que la bienaventuranza tiene un carácter marcadamente aristocrático. Que se da especial extensión contra las ideas jovinianas, a la diversidad de grados en la gloria. Que en lo más notable de la escatología jerominiana, la doctrina del infierno, hay que distinguir claramente entre la duración del infierno (con referencia al Origenismo) y la condenación eterna de los pecadores cristianos (con referencia a los Misericordes): que S. Jerónimo, en cuanto a lo primero, después de 393 rechazó explícitamente el Origenismo y que antes de esa fecha habló algo de la apocatástasis, pero como reseña de la idea origeniana y no como doctrina propia; que en cuanto a lo segundo, de si la pena de los pecadores cristianos será eterna, su mente no es lo bastante clara (como puede verse aún por la diversidad de juicios entre los Teólogos, que el autor cuidadosamente clasifica) ni para excusarle de misericordismo ni para acusarle de él, aunque esta última posición sería más justificable.

No se examina la doctrina jerominiana del purgatorio, sin duda porque, al decir del autor, está muy poco desarrollada. Llama la atención que la doctrina del juicio particular se exponga después de la del juicio final, resurrección y milenarismo, aun en el supuesto que ha movido al autor a ello de que S. Jerónimo no la menciona expresamente. Por lo demás creemos que el apreciable valor de esta disertación hubiera sido aún mayor, si en algunos puntos más oscuros se hubieran hecho alusiones a las correspondientes ideas de otros SS. Padres p. e. a las de S. Ambrosio ya estudiadas por Niederhuber (*Die Eschatologie des*

heiligen Ambrosius Paderborn, 1907). como alguna vez se alude a las de S. Agustín (p. 99).

J. SAGÜÉS, S. J.

RONDET, HENRI. S. L. *Le purgatoire*.—Editions Xavier Mappus (París, 1948) 31. cm. 12×17.

En éste folleto se recuerda la existencia del purgatorio según la tradición eclesíastica y escriturística: se explica la relación de pecado a purgatorio en el alma que pasa a la eternidad en gracia y a la vez se siente aun indigna de Dios y pide purificación; se diserta sobre el modo de hablar del purgatorio, dentro de la libertad que deja la Iglesia, sobre el modo de suplirlo en esta vida por el sufrimiento, sobre la ignorancia de su duración, el afán de socorrer a las almas que allí sufren, el lugar del purgatorio, las penas que allí hay, el voto de ánimas.

Es un discurrir piadoso, con cierta tendencia a suprimir asperezas en el modo de concebir sus penas y de hablar de ellas. En lo cual una cosa es asegurar lo que no consta con certeza y otra cosa dar ocasión de entender que no hay lo que no consta que no haya. Nos admira que el autor escriba con esta decisión: "L'enfer n'est pas tourment infligé du dehors. Il n'est que le péché éternisé..." (p. 16). Más tarde se contenta con decir que el fuego del infierno es distinto de la pena de daño, pero que ningún mortal en la tierra sabe cómo es, y nosotros no podemos hablar de él sino por aproximación (p. 30). A fortiori se inclina a no concebir las penas del purgatorio sino como un tormento moral. Nos admira la universalización con que parece indicar, como creencia general de los primeros cristianos, que la sanción perfecta de premio y pena no empieza sino en la resurrección. También asegura que el infierno no está en el centro de la tierra ni el verdadero cielo sobre nuestras cabezas, y dice que tampoco localizamos el purgatorio, a pesar de que hablamos de *entrar en él*. ¿Qué motivos tendrá el autor para hablar con esa decisión?

Sobre si las almas del purgatorio pueden crecer en caridad y por tanto en mérito, dice que la enseñanza ordinaria de la teología no lo ve así, pero que "sobre este punto no se ha hecho aún la luz definitiva" (p. 21). Esta frase nos parece ser algo ambigua, y sólo puede ser exacta si significa que dicho punto no está aún definido como de fe, pero sin quitar fuerza a la condenación del error luterano de que "no está probado... que ellas (las almas del purgatorio) están fuera del estado de merecer o de aumentar la caridad" (D 778). También habla de poner nuestros "méritos personales" en favor de las almas del purgatorio y de que, sobre todo, en esa intención los que hacen el voto de caridad "dejan... todos los méritos de su vida" (p. 31); pero querrá decir "satisfacciones", pues los "méritos" son intransmisibles y así el dicho voto es de aquellas (ASS 18, 1885, 337-339; 40, 1907, 370-371).

Con acierto observa que la mejor manera de evitar el purgatorio para los que viven en gracia es "no poner la vista tanto en sí mismo cuanto en la gloria de Dios y la felicidad eterna del prójimo" (p. 27) y que por el voto de ánimas el justo ama a Cristo en sus miembros pacientes de modo desinteresado, preocupado no tanto de su propia felicidad y de evitar el purgatorio cuanto de crecer en caridad, para que el cuerpo entero aumente y se purifique hasta lograr su perfecta estatura" (p. 31).

J. SAGÜÉS, S. J.

ASENSIO, FÉLIX, S. J., *Misericordia et Veritas. El Hèsed y Emet divinos. Su influjo religioso-social en la historia de Israel.*—Pont. Univer. Gregoriana (Roma, 1949) 23,5 × 16 ems., IV-344.

La tesis para el doctorado en Sagrada Escritura, del P. Félix Asensio, hoy profesor en la Universidad Gregoriana de Roma, se ha concretado a un punto teológico del A. Testamento muy particular, pero que sirve grandemente para conocer la imagen del verdadero Dios, que ha querido presentarse como Dios de Hèsed Wehemet, Dios de misericordia y de verdad.

En el cap. I estudia los términos hebreos Hèsed Wehemet y sus traducciones (p. 1-68); el cap. II, "Hèsed como elemento esencial en la historia de Israel" (69-134); el cap. III, "Hèsed en la oración pública" (132-196); IV, "Hemet y la idea de pacto" (197-249); V, "Avances del Hemet" (250-306); VI, "Encuentro del Hèsed-Hemet" (307-324). Sigue una bibliografía especial, índice de autores, de textos bíblicos del A. T.

La obra del P. Asensio es de auténtica investigación y muy personal. Algo se había estudiado el Hèsed en los autores del XIX y poco o nada sobre el Hemet. El Hèsed se ha mantenido siempre en la dirección de bondad, gracia y misericordia. El Hemet, dentro del campo de la felicidad, Misericordia y verdad invaden la vida religiosa y social de Israel. Sobre la misericordia y verdad basa Dios sus relaciones con el pueblo y con ellas quiere que base el pueblo sus relaciones con Dios, con la patria, la familia y el prójimo. Misericordia y verdad han de ser también la base del reino mesiánico.

Felicitemos al P. Asensio por su magnífico estudio monográfico y sólo hubiéramos deseado un capítulo más en esta tesis para que fuera completa. El influjo o repercusiones del Hèsed Wehemet en los escritos del N. Testamento. Creemos que también el N. Testamento hubiera podido contribuir a la imagen del verdadero Dios y que el Hèsed Wehemet puede también aclarar puntos oscuros, términos amplios y muy propios del N. Testamento. Por ejemplo, la *gratia et veritas* de S. Juan pudiera ser iluminada con las luces que llenan las páginas de la tesis doctoral del P. Asensio.

J. LEAL, S. I.

MERSCH, EMILE, S. I., *Morale et Corps Mystique*, 3.ª édition considérablement augmentée, 2 t.—L'Édition Universelle, Rue Royale, 53 (Bruselas, 1949) 278, 152, frs. belges 120,75.

Con la desaparición del P. Mersch no ha cesado su actividad. Muerto en 1940 como una de las víctimas de la última guerra mundial, desde entonces acá se suceden las nuevas ediciones de sus obras. Decimos nuevas ediciones, y no simplemente reimpresiones, porque el libro que aquí presentamos, *Moral y Cuerpo Místico*, en su tercera edición, aparece notablemente aumentado por los editores de *Museum Lessianum*; y por cierto, de manera que esta última edición es la que más se acerca al plan primero del autor. Por diversas razones, este plan no pudo realizarse en la primera edición de 1936, ni tampoco en la segunda, ligeramente retocada por el P. Mersch en solo dos capítulos, y publicada poco después de su muerte, en 1941. Pero posteriormente se han encontrado entre sus manuscritos varios estudios que caen dentro del proyecto primitivo del autor, y que en parte ya fueron publicados por el mismo en forma de artículos. Lógicamente estos trabajos deberían incluirse en distintos puntos de la obra; pero en atención a los

lectores familiarizados con las dos primeras ediciones, los editores—creemos que acertadamente—han preferido reproducir en un primer volumen la segunda edición, y reservar para el segundo volumen los nuevos estudios.

Bien saben los lectores del P. Mersch que este primer volumen de *Moral y Cuerpo Místico* no es más por consiguiente que una serie de trabajos, publicados anteriormente en varias Revistas, a los que da unidad la idea de relacionar la moral cristiana con el Cuerpo Místico de Cristo. Los once capítulos que integran este primer tomo llevan los siguientes epígrafes: *Religión, cristianismo, catolicismo; Encarnación y doctrina espiritual; santidad y oraciones de los cristianos; todos sacerdotes en el único sacerdote; el Cuerpo Místico y la humanidad contemporánea; la pobreza cristiana; amor, matrimonio, castidad; autoridad, obediencia; la obediencia de los niños y de los ciudadanos; la obediencia religiosa.*

El segundo volumen, que, como dijimos, es la única novedad de esta tercera edición se abre con un estudio sobre *La moral y el Cristo total*. Tanto este primer capítulo como el segundo, el quinto y el sexto, que tratan respectivamente de *La gracia y las virtudes teologales, La Santa virtud de la esperanza y El más grande de los mandamientos*, habían sido publicados por el P. Mersch en "Nouvelle Revue Théologique". Así que, inéditos o totalmente desconocidos hasta ahora son tan sólo los capítulos tercero y cuarto sobre *La esencia y la unidad interior de la fe y La esperanza*.

Por estas indicaciones conoce ya el lector el plan y contenido de la obra. Su lectura sobre tema tan sugestivo y actual será útil para todas aquellas personas que quieran situar conscientemente la práctica de la vida cristiana dentro del significado y alcance del dogma del Cuerpo Místico de Cristo.

S. GONZÁLEZ, S. I.

CARLUCCIO, GERARD, G., O. S. B., *The seven steps to spiritual perfection according to St. Gregory the Great*.—The University of Ottawa press (Canada, 1949) XVI-240

En la serie de publicaciones de profesores y graduados con que se honra la Universidad Católica de Ottawa (Canadá), a partir del año 1937, ocupa el número XXXII la monografía de Carluccio; la cual reproduce la disertación que su autor presentó ante dicha Universidad para conseguir el grado de doctor en sagrada Teología.

El libro lleva por título: *Los siete grados de la perfección espiritual, según S. Gregorio el Grande*. El tema está desarrollado en cuatro partes, de extensión desigual. Después de haber explicado en la primera los dones del Espíritu Santo en general, se estudia particularmente en la segunda y tercera cada uno de los dones en relación con la vida moral y con la contemplación; y en la cuarta parte se presenta la función de los dones respecto de las diversas clases de vida (activa, contemplativa y mixta), y se hace una valoración de la doctrina de S. Gregorio sobre la vida espiritual y los dones del Espíritu Santo.

Esta tesis del P. Carluccio merece un puesto de honor en la investigación, hoy tan en boga, sobre los dones del Espíritu Santo, no sólo por el método y el fino análisis de los textos, sino también por la época y por la figura de aquel insigne Pontífice, que tanto influyó en nuestros Padres visigodos, en Sto. Tomás de Aquino en lo referente a sus enseñanzas acerca de la vida contemplativa, y en general, en toda la tradición eclesiológica posterior al siglo séptimo.

S. GONZÁLEZ, S. I.

F. REGATILLO, EDUARDUS, *Interpretatio et iurisprudentia Codicis iuris canonici*.—Sal Terrae (Santander, 1949) 600, 85 ptas.

Después de la promulgación del Código de derecho canónico comenzó muy pronto la actividad de la Comisión para interpretarlo oficialmente. Además, las diversas Congregaciones Romanas, en uso de sus facultades, dieron Instrucciones y aun Decretos para ilustrar los cánones y darles mayor eficacia o amplitud, según los casos. Todo ello hacía sumamente deseable algún libro que coleccionara los documentos pontificios que sirven para el estudio del Derecho canónico.

Y se editaron en diversos países obras que respondían a ese deseo. Entre ellas destacan la *Interpretatio authentica* de Mateo Conte a Coronata, por la abundancia de documentos aportados, y el *Enchiridion canonicum* de Cosme Sartori, que ilustra muchas de las respuestas con breves comentarios.

Junto a ellos merece un puesto de preferencia, acaso el primero, la *Interpretatio et iurisprudentia Codicis iuris canonici* del infatigable P. F. Regatillo. Se trata de una segunda edición, latinizada y muy enriquecida, de la *Interpretación y jurisprudencia del Código canónico*, ya muy incompleta a pesar de los apéndices que la siguieron.

La presente edición latina se recomienda por la abundancia de documentos pontificios reunidos (en torno a las respuestas auténticas de la Comisión, que forman el núcleo principal. Pero lo que la hace más apreciable y la avalora sobre cualquier otra son las anotaciones que acompañan a casi todos los documentos, aducidos íntegramente o en un resumen más amplio que la generalidad de las obras similares.

El orden está impuesto por los cánones, y el P. Regatillo no se aparta de él. Y todavía merece mayor alabanza por haber dividido dentro de cada canon la materia, cuando habla lugar a ello, destacando en negrita los capítulos principales del contenido.

En las anotaciones reconocemos aquel sentido práctico, tan razonable y razonado que distingue el experimentado P. Regatillo en sus escritos, sanamente amplio sin llegar a arbitrario, por ejemplo, en las conclusiones que establece comentado el c. 522 en relación con el 876, y en la regla práctica que recoge, a propósito del c. 847, para llevar la comunión privadamente a los enfermos. El P. Regatillo ratifica el deseo ya manifestado por él otras veces de que desaparezca la circunstancia del lugar como condición de validez para la confesión de religiosas, pues subsiste poco más que de nombre. En cuanto a la apreciación del motivo suficiente para llevar a los enfermos la comunión en privado, parece mirar con benevolencia el parecer de los que, a pesar de la respuesta de la Sgda. Congregación del Concilio, asignan en los casos concretos al sacerdote que ha de llevar la apreciación de dicho motivo.

Algunas veces podrá parecer, sin embargo, discutible su opinión; por ejemplo, cuando para ganar indulgencias admite días de más de veinticuatro horas, contra la noción del Código, además de extender con otros autores a las indulgencias en general la suputación del tiempo más favorable que autorizó la Sgda. Penitenciaria en ocasión del Jubileo de 1925. A propósito de la costumbre hispano-americana de confirmar a los niños antes del uso de la razón, acaso convendría abogar algo más claramente en favor de la *mente* de la Sgda. Congregación; porque si los Obispos tienen verdadera voluntad de que desaparezca aquella costumbre, difícilmente ocurrirán las circunstancias del canon 5 para mantenerla. Además, ello obligará indirectamente a frecuentar más la visita pastoral.

Algunas razones del autor no convencerán a todos, aunque por lo demás aprueben su doctrina. Por ejemplo, en lo tocante al ayuno de los

menores de siete años antes de comulgar, pensaríamos que la razón no es tanto porque lo accesorio debe seguir a lo principal en cosas separables y odiosas, cuanto porque el ministro del sacramento no puede administrarlo sino a los que se presenten en ayunas según el canon 858, § 1. Y así los niños están obligados indirectamente a la ley del ayuno eucarístico. Al comentar la reciente respuesta de la Comisión intérprete del Código en lo referente a la ilicitud de acogerse a un segundo cómputo cuando el sacerdote que pensaba celebrar tres misas ha tomado por distracción las abluciones después de la primera, creemos que no se llega a la última razón de la ilicitud con decir que de otra manera se podrían celebrar con igual motivo no dos, sino tres misas más. Esta consecuencia se la admitirían, en efecto, los que opinaran de distinta manera. La argumentación tiene que ir, a mi juicio, por otro camino, demostrando que no es posible una retractación total del cómputo escogido primeramente, para hacer una segunda excepción de otro.

Estas y otras observaciones por el estilo que pueden hacerse, discutibles sin duda y menos razonables para algunos que lo que ellas mismas discuten, no disminuyen el mérito de esta obra trabajada con tanta diligencia por su autor.

Lo que sería de desear, ciertamente, es algún mayor cuidado en las citas y en la corrección de pruebas, para que por todos los conceptos la obra sea perfecta. Así, por ejemplo, ya en la tercera línea del texto hay un signo de paréntesis fuera de su lugar; en el comentario al canon primero, el último párrafo del apartado *Instituto oriental* no lleva la correspondiente cita de AAS (25 sept. 1920; 12,440); hay algunas citas equivocadas en la imprenta, sin duda, cosa bien explicable entre tantos números; las referencias de revistas sería mejor hacerlas de una manera uniforme y según la preferencia moderna de tres números, correspondientes a volumen, año, página, sin necesidad de indicar esa correspondencia.

Pero estas son pequeñeces, y dado el inmenso material y la copia de citas esparcidas en todo el volumen, las relativamente escasas erratas son perfectamente explicables.

M. Z.

ARQUER Y FERRER, MIGUEL DE, Pbro., SEMIR Y DE ARQUER, SANTIAGO DE, Abogado; *Derecho matrimonial*.—Editor, Poliglota (Barcelona, 1949) XVI+290, 23×16.

Si grata impresión produce la primera vista de esta obra por su nitidez y pueritud, no es menos grato el sabor que deja su lectura. Dos secciones integran este tratado, correspondiente a los dos aspectos del matrimonio: como instituto natural y como sacramento.

En la primera sección se declaran además de las nociones, origen, necesidad y honestidad del matrimonio, el objeto y sujeto de él, sus fines, propiedades, bienes, vicisitudes, naturaleza y esencia; el consentimiento matrimonial con su naturaleza, manifestación y vicios que se le oponen de parte ya del entendimiento ya de la voluntad.

En la segunda sección, *el matrimonio como sacramento*, se tratan los temas siguientes: institución del Sacramento del Matrimonio por Jesucristo, identidad real del contrato y del sacramento en el matrimonio cristiano, sujeto, materia, forma y ministro del sacramento, favor jurídico de que goza el matrimonio, divisiones y régimen jurídico de éste, bien por lo que compete a la Iglesia, bien por lo que toca al Estado.

Como observará el amable lector, no ha sido el propósito de los auto-

res de este hermoso tratado abarcar toda la doctrina matrimonial. Han dejado fuera de él: a) los preliminares al matrimonio: investigaciones, examen de los futuros contrayentes, publicaciones, etc., can. 1019-1034; impedimentos, can. 1035-1080; b) el acto de la celebración del matrimonio, forma jurídica, can. 1094-1103; el tiempo y lugar de su celebración, can. 1108-1109; c) los efectos del matrimonio, can. 1110-1111, a excepción de la cuestión general de competencia; la convalidación del matrimonio y las segundas nupcias, can. 1133-1143.

La exposición doctrinal de los temas es clara, precisa y sólida. Generalmente está corroborada por documentos de los diversos Dicasterios de Roma. Es de notar el interés que muestran los autores en declarar y determinar bien el sentido de los términos y conceptos para evitar equívocos, y en orientar a los lectores hacia la práctica, trayendo a este fin en algunos casos, y con mucha oportunidad, sentencias de la S. R. Romana.

El hecho de haber separado, en lo que cabe, la exposición de la doctrina del matrimonio como contrato de la del matrimonio como sacramento, ha obligado a los Sres. de Arquer a ordenar los temas de este tratado en un orden lógico diferente del seguido en el Código Canónico y del adoptado por la generalidad de los autores. No nos desagrada esta novedad.

Igualmente, el fin de proporcionar a "los abogados un estudio diáfano sobre determinadas cuestiones, cuyo dictamen puede ser requerido en causas o procesos matrimoniales", les ha llevado también a estudiar con más detenimiento la naturaleza jurídica del contrato y consentimiento matrimonial, vicios opuesto a este de parte tanto del entendimiento como de la voluntad, y a declarar con amplitud las figuras del consentimiento condicionado.

Todas estas particularidades constituyen otros tantos méritos que avaloran esta obra.

En cuanto a las opiniones sostenidas por los Sres. de Arquer solamente nos permitimos llamar la atención de los lectores acerca de la expuesta en el número 279, a saber: "Que basta el miedo grave injusto *indirecto* para invalidar el matrimonio", puesto que esta sentencia ha sufrido, a nuestro juicio, un rudo golpe con la redacción del canon 78 del matrimonio en el Código Canónico Oriental. Dice así: "*Metus matrimonium dirimit qui sit gravis, extrinsecus et iniuste incussus ad extorquendum consensum*".

También hemos observado algunas faltas: v. gr., en el número 51 se atribuye a Bayo la prop. 9 de las condenadas por Inoc. XI: *Opus coniugii ob solam voluptatem exercitum omni penitus caret culpa ac defectu veniali*. Viva² la atribuye a Juan Sánchez, De la Cruz, Poncio y a otros.

En el número 296 consideramos como errata la cita (AAS vol. XX, que la defendieron.

p. 539) en lugar de alegar AAS XXXIII, p. 304, donde se halla el apartado 4 del número 9 de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentis, 14 y 29 de junio de 1941, oportunamente traído aquí por los autores.

No obstante estas pequeñas observaciones, felicitamos efusivamente a los Sres. de Arquer y quedamos esperando el complemento de este tratado.

A. YANGÜAS, S. I.

1 DB 1159.

2 *Damnatae Theses ab...* Innoc. XI, Patavii 1709, p. 25.

NOLDIN, H., S. I., *Summa Theologiae moralis. Complementum de poenis ecclesiasticis*. Edit. XXVI (CIC adaptata XIV) quam paravit GODEFRIDUS HEINZEL, S. I.—Typis et sumpt. Feliciani Rauch (Oeniponte, 1949) 96, in-8.^o

En la introducción de este libro se advierte: "No se propone en este Complemento toda la doctrina de la Iglesia relativa a los delitos y penas, sino que tan sólo abarca brevemente del derecho penal aquello cuyo conocimiento sea necesario a los confesores para la administración del sacramento de la Penitencia". A la vista tenemos la edición XX de la *Summ. Theol. Mor.*, con el tomo último *De Censuris* (Edit. XXXIV) impresa en 1945 por la Edit. Herder de Barcelona, preparada por el P. A. Schönegger, S. I., y con respecto de ella resaltan las mejoras. Allí, después de una brevísima cuestión previa sobre las penas eclesiásticas en general, no se presentaba más que un comentario sobre las censuras eclesiásticas. Aquí se dedica un libro entero, el primero, a hablar de los delitos y las penas. El libro segundo trata de las censuras en general, y el tercero de las penas en particular, y de las penas para cada uno de los delitos. Aunque, a decir verdad, casi no se habla de penas vindicativas, sino sólo de penas medicinales o censuras.

Al introducir tantas mejoras, la numeración no ha podido ser la misma que la de la edición anterior. Tal vez hubiera sido conveniente poner al final un índice de equivalencia de la numeración de ambas ediciones. Además, la numeración de las notas es aquí corrida, como es corriente en los autores. Hubiera sido de desear que, al citar las obras, se hiciera alegando ediciones más recientes. Así de Génicot-Salsmans se cita la décima de la Teología moral, cuando ha salido ya la 16^a. Quizá por la precipitación en publicar una obra tan apetecida no se ha podido atender a este detalle, o se ha debido también a los destrozos de bibliotecas causados por la guerra.

M. Q.

DEMAL, WILLIBALD, O. S. B., *Praktische Pastoraltheologie*.—Verlag Herder (Viena, 1949) 319.

El estudio y exposición razonada de las cuestiones de psicología pastoral, y la aplicación práctica de los resultados de este estudio es una exigencia de la cura y dirección de almas. Así, al menos, debe ser, si no queremos que ésta quede en la superficie, sin profundizar en nada. Tal es el objeto del presente libro. Podrá discutirse sobre el acierto de alguna de sus discusiones u observaciones; pero ciertamente trata con toda seriedad de exponer una serie de atinados principios y consejos prácticos, sacados de la psicología experimental, y encaminados a la dirección pastoral de los hombres.

En la primera parte trata de los diversos grados de perfección y de las distintas exigencias que cada uno tiene desde el punto de vista pastoral. En la segunda, que es la principal, se exponen las notas espirituales características de los individuos según los sexos, la edad, las cualidades personales, profesión y ambiente que los rodea. En la tercera se exponen las particularidades de los diferentes estados patológicos del hombre, y la manera como debe tratarseles.

Del simple enunciado del contenido de la obra se deduce fácilmente su extraordinario interés práctico. Particularmente acertados nos parecen los capítulos en que se dan las características según los sexos, con ati-

nadas observaciones psicológicas y acertados consejos sobre el modo de tratar a los hombres adultos, a las mujeres, a los muchachos y a los célibes. Asimismo los capítulos dedicados al estudio de las diferencias según las eualidades personales, notando en particular la manera de conducir espiritualmente a los que tienen como pasión dominante la sensualidad o el orgullo.

A esto se junta un interesante estudio pastoral sobre los temperamentos coléricos, sanguíneos, melancólicos y flemáticos. Queremos notar igualmente el acierto de las observaciones del autor sobre el trato pastoral según las profesiones, de los hombres del campo, comerciantes o clase media, obreros de fábricas, soldados, empleados de servicio, gente de carrera, sacerdotes y religiosos. Los capítulos dedicados al modo de conducirse frente a los casos patológicos de eserupulosos, melancólicos, histéricos, etc. son de particular interés.

BERNARDINO LLORCA, S. I.

APERIBAY, BERNARDO, O. F. M., OROMÍ, MIGUEL, O. F. M., OLTRA, MIGUEL, O. F. M., *Obras de San Buenaventura*. Edición bilingüe. Tomo VI y último.—Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid, 1949) VI+47*+779, pesetas 50.

El sexto y último tomo de las *Obras de San Buenaventura* está dedicado muy acertadamente a las obras del Santo acerca de la perfección evangélica y el estado religioso. Han sido seleccionadas dos, las más notables y que no podían faltar en esta colección: *La Apología de los pobres* y el tratado *De la perfección evangélica*. Unas notas preliminares indican con exactitud el ambiente histórico en que nacieron estos escritos a impulso del amor incomparable que sentía el Santo por la vida religiosa y muy en concreto por su propia familia franciscana. A continuación se analiza breve y profundamente toda la producción literaria relativa a este tema desde un punto de vista netamente bonaventuriano: I. Notas generales de la perfección evangélica; II. Notas particulares de la misma perfección; III. San Buenaventura, estilista. Este último apartado no es exclusivo para las obras sobre la perfección evangélica. Cierran el volumen el índice bonaventuriano, como en los tomos precedentes, más un copioso índice de materias y nombres para los seis tomos.

Con sumo gusto presentamos este volumen, del que no hemos de repetir las características señaladas a propósito de los cinco anteriores. Nuestra felicitación más entusiasta a la B. A. C. por una de sus más espléndidas realizaciones y a la Orden Franciscana, que nos ha ofrecido esta prueba de su pujante vitalidad religiosa y científica en nuestra patria; muy en especial nuestra enhorabuena a los abnegados autores y colaboradores que han logrado g. a D. dar cima a una empresa de tantos desvelos, pero juntamente de tanta gloria de aquel Señor que enriqueció al Seráfico Doctor y por su medio a la Santa Iglesia con dones espirituales de los más preciados que encierra el cristianismo.

J. SOLANO, S. J.

1 Cf. ESBEI 20 (1946) 557s; 21 (1947) 112; 22 (1948) 797; 23 (1949) 398.